



ALCALDÍA DE PASTO

ALCALDÍA DE PASTO  
DESPACHO

Decreto No. 0642-  
( 19 SEP 2013 )

Por medio del cual se efectúa la recomposición del Consejo Territorial de Planeación del Municipio de Pasto

El Alcalde del Municipio de Pasto en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las que le confiere la Ley 152 de 1994 y el Acuerdo Municipal 002 del 10 de marzo de 1998 y

**CONSIDERANDO**

Que mediante la Ley 152 de 1994, se estableció la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo y en sus artículos 34 y 35 definen la integración y funciones del Consejo Territorial de Planeación.

Que el Concejo Municipal, expidió el Acuerdo 002 del 10 de marzo de 1998, por medio del cual se reestructura la composición y las funciones del Consejo Territorial de Planeación del Municipio de Pasto y se establece que el Alcalde Municipal, es quien deberá integrarlo por Decreto, de ternas que presenten organizaciones del nivel municipal jurídicamente reconocidas.

Que mediante Acuerdo 029 del 4 de diciembre de 2007, se modifica el artículo primero del Acuerdo 002 del 10 de marzo de 1998, por medio de la cual se incluye en el Consejo Territorial de Planeación a dos representantes de la población en situación de desplazamiento.

Que mediante Decreto 149 del 9 de febrero de 2012, se integró el Consejo Territorial de Planeación del Municipio de Pasto

Que el señor VICTOR FAUSTO BENAVIDES en su condición de Presidente Ad- Hoc del Consejo Territorial de Planeación Municipal, informó a éste Despacho mediante oficio sobre la inasistencia de algunos miembros del Consejo a las reuniones programadas para el cumplimiento de los fines para el cual fue constituido, adjuntando para el efecto el listado de asistencia e inasistencia a las reuniones convocadas.

Que ante la necesidad de recomponer el Consejo Territorial de Planeación con gremios, fundaciones y/o ciudadanos que participen activamente en las reuniones realizadas, durante los meses de febrero y marzo se efectuaron convocatorias públicas a través de la página WEB del Municipio y mediante comunicaciones invitando a presentar sus hojas de vida para la conformación de ternas.

Que una vez adelantado el mencionado trámite es procedente efectuar las designaciones correspondientes

**DECRETA:**

**Artículo Primero:** Designar a algunos miembros del Consejo Territorial de Planeación del Municipio de Pasto y ratificar el resto de ellos, quedando integrado de la siguiente manera:

NIT: 8912800003

AMBIO



ALCALDÍA DE PASTO  
DESPACHO

Decreto No. 0642-  
( 19 SEP 2013 )

Por medio del cual se efectúa la recomposición del Consejo Territorial de Planeación del Municipio de Pasto

JUAN PABLO DEL CASTILLO PINZON, identificado con la cédula de ciudadanía No. 98.399.628, quien representa al sector comercial y de servicios.

PAULO ANDRES PUYANA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 12.999.993 como representante del sector comercial y de servicios.

RODRIGO ANDRES VILLACRES ORDOÑEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No.5.203.800, representante del sector de los microempresarios.

ELVIA TERESA HIDALGO DIAZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. 30.715548, representante del sector de las mujeres.

JESUS ROSERO ROSERO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 98.394.948, representante de las organizaciones no gubernamentales.

VICTOR FAUSTO BENAVIDES, identificado con la cédula de ciudadanía No. 13.061.587, como representante de las Juntas de Acción comunal.

DARLA CRISTINA GONZALES, identificada con la cédula de ciudadanía No. 91.541.296 como representante de las organizaciones comunitarias.

ANDRES DARIO HIDALGO PEREZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 87.219.958, como representante de Acción comunal del Sector Urbano.

SANDRA PATRICIA CABRERA VARONA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 59.821.193, como representante de los estudiantes universitarios.

ALEJANDRA REALPE, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.122.783.619, como representante de las mujeres.

CLAUDIA JIMENA VALLEJO, identificada con cédula de ciudadanía No. 36.952.797, como representante del sector de las organizaciones no gubernamentales.

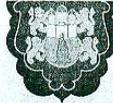
LUIS EDUARDO DORADO GRANJA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 12.981.863, como representante de las instituciones de educación privada.

CARLOS SANTANDER F., identificado con la cédula de ciudadanía No. 12.982.739, como representante del sector ecológico.

HANS VILLOTA GONZALES, identificado con la cédula de ciudadanía No. 12.984.367, como representante de las organizaciones de Cultura.

MARY FIGUEROA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 34.549.969, representante de las organizaciones de población en condición de desplazamiento.

DIEGO JAVIER TORRES, identificado con la cédula de ciudadanía No. 12.986.691, representante de las organizaciones de población en condición de



ALCALDÍA DE PASTO

ALCALDÍA DE PASTO  
DESPACHO

Decreto No. 0642-

( 19 SEP 2013 )

Por medio del cual se efectúa la recomposición del Consejo Territorial de Planeación del Municipio de Pasto

desplazamiento.

JESICA NATHALIA RODRIGUEZ BENAVIDES, identificada con la cédula de ciudadanía No.1.085.310.506, representante del Consejo Municipal de Juventud.

RICARDO ESTEBAN NARVAEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.085.257.722, representante del Consejo Municipal de Juventud.

**Artículo Segundo:** Los integrantes del Consejo Territorial de Planeación, a los que se refiere el presente Decreto, deberán cumplir con los requisitos y responsabilidades a las que se refiere la Ley 152 de 1994, las reglamentadas por el Acuerdo 002 del 10 de marzo de 1998 y demás normas que los complementen o modifiquen.

**Artículo Tercero:** El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Pasto a los 19 SEP 2013.

HAROLD GUERRERO LOPEZ  
Alcalde de Pasto

VICTOR RAUL ERAZO PAZ  
Secretario de Planeación Municipal

redactó: Alpa Lucy Martínez Maya  
Oficina Jurídica- Planeación-Mpal.

Revisó: Cástulo Cisneros Trujillo  
Jefe Oficina Jurídica- Despacho